REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-001-2015-00230-00

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Cumplido el ritual procesal al tenor del artículo 501 del CGP y el Acuerdo PCSJA20-11567 del C. S de la J, se señala la hora de las 02:30 pm del día 10 del mes de noviembre del año 2022, con el fin de llevar a cabo diligencia de inventarios y avalúos.

Los interesados deberán adjuntar todos los documentos que acrediten la comprobación actual de existencia, avaluó y propiedad de los activos.

La Secretaría informará el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

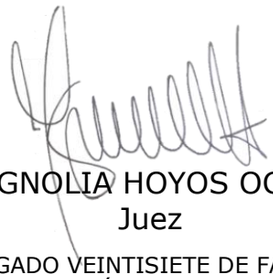

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No.___173___ FECHA _31 – OCTUBRE -2022__
CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretario

Kr